



## **VIOLENCIA MACHISTA: TOLERANCIA CERO**

Digaley, 2015. Disponible en: <http://www.digaley.com/violencia-machista/>

**D. José Carlos Prieto Usano.**

Cada 25 de noviembre celebramos el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, declarado como tal por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1999 en recuerdo de las hermanas Mirabal, tres activistas políticas de la República Dominicana que fueron brutalmente asesinadas durante la dictadura de Rafael Trujillo.

Gobiernos, organismos, organizaciones –gubernamentales o no– y en general cualquier órgano o programa que forme parte del sistema de Naciones Unidas está invitado a organizar en éste día actividades que tengan por objeto sensibilizar a la opinión pública respecto del grave problema de la violencia de género, las cuales comienzan el mismo día 25 y se alargan en una campaña de dieciséis días de activismo que culmina el 10 de diciembre, coincidiendo con la celebración del Día de los Derechos Humanos.

Y es un Día Internacional porque la violencia machista sigue siendo una gran preocupación mundial –afirma Naciones Unidas que hasta un 70% de las mujeres la sufren alguna vez en su vida–, constituye una indudable violación de los Derechos Humanos, y es consecuencia de la discriminación que sigue persistiendo por razón de género, todo lo cual es evitable a través de la prevención, la educación y la concienciación global desde edades tempranas.

Casi once años han pasado ya desde la publicación de nuestra primera disposición legal española para hacer frente de forma integral a la violencia hacia la mujer, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, la cual supuso para los poderes públicos el inicio de una larga carrera de lucha contra ésta lacra social que, recientemente y a parte de numerosas reformas y disposiciones complementarias, se ha

visto reforzada con la entrada en vigor el pasado día 28 de octubre del Estatuto de la Víctima por la Ley 4/2015 de 27 de abril.

Pero no es labor sólo institucional la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas, que por otra parte necesaria, sino que los ciudadanos jugamos también un importante papel. Todos somos responsables de prevenir y poner fin a la misma, empezando por eliminar la aún arraigada cultura de discriminación y desigualdad global existente, desechando estereotipos de género, actitudes negativas, condenando todo acto de violencia, a la vez que estableciendo y fomentando la igualdad en nuestros trabajos y hogares.

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer debe constituir una oportunidad para que, gobiernos, sociedad, sector empresarial y particulares renovemos nuestro firme compromiso de erradicar la violencia hacia mujeres y niñas por razón de género, más hagámoslo no sólo en éste Día, sino en nuestra vida diaria, creando un sentimiento social en el que la violencia contra las mujeres no sea tolerada.

Sin duda alguna se ha avanzado mucho en la lucha contra la violencia de género, pero aún queda mucho por hacer. Tal y como afirmó el Secretario General de Naciones Unidas el 25 de noviembre de 2011 en Nueva York, sólo cuando sea erradicada por completo *“viviremos en un mundo más justo, pacífico y equitativo”*.